

Guayaquil, agosto 23 del 2012

## INFORME DEL COMISARIO

He revisado el Balance General de **MILDI S.A.** por el año terminado el 31 de diciembre del 2011; así como el libro de Acciones y las Actas de Junta General de Accionistas emitidas durante ese ejercicio económico y hasta la presente fecha.

Los estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía, mi responsabilidad es expresar una opinión respecto a la razonabilidad de las cifras presentadas en los estados financieros de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad – NEC, además de una opinión sobre el cumplimiento por parte de los administradores con las normas legales, estatutarias y reglamentarias; así como con las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

El examen de los estados financieros se realizó en acuerdo con Normas Ecuatorianas de Auditoría y en base a pruebas selectivas de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros, así como una evaluación de su presentación en general.

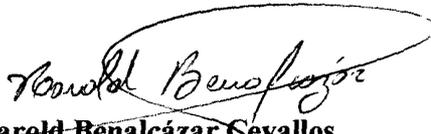
En mi opinión, los estados financieros revisados de **MILDI S.A.**, presentan razonablemente la posición financiera de la Compañía al 31 de diciembre del 2011. La Administración de la Compañía ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias.

Los procedimientos de control interno aplicados por **MILDI S.A.**, son los requeridos y considero además que el desenvolvimiento de la Compañía a esta fecha está ajustado a las normas de una adecuada administración.

Señores Accionistas, he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías vigente.

De requerir los señores Accionistas información adicional quedo a sus órdenes.

Atentamente,

  
**Harold Benalcázar Cevallos**  
Comisario  
C.I. # 0922112974

